

ACTA N° 141

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 08 de Marzo de 2016, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Extraordinaria N° 141, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colín Aravena
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

El Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, se encuentra en seminario en la ciudad de Miami USA, estaría llegando hoy a Santiago.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal señor Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión el Abogado del Departamento de Educación Municipal señor Mauricio Ríos Lavado y el Director de Administración y Finanzas subrogante, señor Eliseo Aguillón Michel.

El Temario a tratar es el siguiente:

- Convenio de Colaboración y Comodato Parcial Municipalidad de Mulchén Dirección de Administración de Educación Municipal y Centro de Formación Técnica Los Lagos.
- Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 047, del 01 de marzo.
- Solicitud de Acuerdo Concejo para término concesión locatario Mercado Municipal.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

**Convenio de Colaboración y Comodato Parcial Municipalidad de Mulchén Dirección de Administración de Educación Municipal y Centro de Formación Técnica Los Lagos.**

Ingresa el Abogado del Departamento de Educación Municipal señor Mauricio Ríos Lavado.

**El señor Mauricio Ríos Lavado**, menciona que el convenio de colaboración con la particularidad que lleva comprendido un comodato de una fracción de un inmueble perteneciente al municipio, en cuanto al contenido del convenio se establece un conjunto de prestaciones entre las partes, en la cual, lo que corresponde a las obligaciones de la Municipalidad, es proporcionar un espacio para que el instituto pueda traer una carrera técnica a la comuna. Lo que ofrece el Instituto es descuento a funcionarios, hijos de funcionarios, también becas, a cambio que el municipio pueda ofrecer una fracción de un lugar. Como es un comodato es algo gratuito no se puede cobrar, es para instalar una carrera técnica que se dictará sólo los días sábados.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que la idea por parte de municipio con el convenio le parece interesante y está totalmente de acuerdo, pero desea conocer, porque habla de convenio parcial, consulta si se converso con el abogado asesor de la municipalidad para que este

efectivamente en norma. Por otro lado, en los artículos se habla de un contrato de préstamo y se hace un comodato.

**El señor Mauricio Ríos Lavado**, responde que la palabra contrato es genérico, un convenio, un comodato son categorías de contrato, no está mal mencionar contrato, ahora por un tema de economía administrativa se establecen 2 contratos en un solo instrumento, está vinculado uno al otro. Ahora el término préstamo de uso es un sinónimo de comodato, es lo mismo para no repetir tanto la misma palabra.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, consulta a que se entiende comodato precario.

**El señor Mauricio Ríos Lavado**, responde que el municipio puede revocar el comodato, si es que se producen instancias graves, extraordinarias, no lo deja ligado a través de una inscripción en conservador de bienes raíces.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta como se determinó la carrera a impartir, en base a qué términos.

**El señor Alcalde**, responde que se determinó la carrera en cuanto a la demanda y la misma institución que propuso esa carrera, de acuerdo a la demanda y campo laboral, ahora la idea es dictar la carrera de técnico en construcción, luego si esto funciona, continuar con ingeniero en construcción y posteriormente ingeniero en prevención de riesgo.

**La Concejala señora Mónica Colin**, menciona que este proyecto era uno de sus sueños para su comuna, contar con un establecimiento de educación superior, pensando en los alumnos que egresan en la comuna, vé que la carrera que se está proponiendo es técnico en construcción, su pregunta es si se ha nombrado otra especialidad, si está contemplado dar una especialidad para que continúen los alumnos con el instituto o la universidad para seguir perfeccionándose, se refiere a electricidad, enfermería, administración, se conversó con ellos para poder abrir el abanico.

**El señor Alcalde**, responde que no directamente, pero cree que es un primer paso, dado que se les abre una puerta para generar una alianza con una institución de enseñanza superior, que puede ir creciendo y ampliándose en áreas que ella señala, le parece muy interesante la carrera de electricidad, de enfermería, obviamente que tiene que haber una propuesta de parte nuestra. Además, traer un instituto no es fácil, el convenio es por un año y si es atractivo para ellos se van a quedar, son 30 cupos, pero 20 es el mínimo y con eso pueden funcionar.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que lo que se está haciendo son dos actos en uno, la municipalidad hace un convenio con una institución y entregar en comodato una dependencia municipal a una institución es otra cosa. Consulta si esto fue consensuado por el asesor del municipio.

**El señor Alcalde**, responde que si fue conversado con ambos abogados, con don Mario Hidalgo, y si compartió que se ajustaba a derecho, también se consultó con el abogado don Sergio Núñez, de Temuco, mencionando que si se ajustaba a derecho este tipo de convenio.

**La Concejala señora Luz González**, menciona que le alegra esta oportunidad que es para mucha gente y que se puedan incorporar otras personas.

**La Concejala señora Mónica Colin**, dice que le alegra y está tranquila porque es por un año.

**El señor Alcalde**, solicita un pronunciamiento al Convenio de Colaboración y Comodato Parcial, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 910

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que el señor Alcalde pueda suscribir un **Convenio de Colaboración y Comodato Parcial entre la Municipalidad de Mulchén DAEM, con el Centro de Formación Técnica Los Lagos.**

#### Segundo Punto de la Tabla

#### Oficio N° 047, del 01 de marzo de 2016, Modificación Presupuestaria Municipal.

Ingresa el Director de Administración y Finanzas subrogante, señor Eliseo Aguillón Michel.

**La Concejala señora Luz González,** consulta ¿Cuál es el valor real de la adquisición de la cama baja?.

**El señor Eliseo Aguillón,** menciona que el total son 20 millones para la adquisición de la cama baja, ya estaban los diez millones que se aprobaron en el mes de enero, ahora solo faltaban diez.

**La Concejala señora Ivonne Poblete,** consulta por la adquisición del Matapolvo, ya se compró.

**El señor Eliseo Aguillón,** responde que está en proceso de licitación.

**La Concejala señora Ivonne Poblete,** menciona que con la lluvia no es necesario utilizarlo.

**El señor Alcalde,** responde que la adquisición del matapolvo esta con trato directo, se está trabajando en ello, es un material que sirve para cuatro años con lluvia o sin lluvia es otro material que no es común, se llama Eco Way, que aplican las grandes mineras en el norte para invierno y verano, es la razón porque hoy se encuentra en esa situación, sería bueno explicarle a los vecinos.

**El Concejal señor Pedro Amigo,** menciona que le parece interesante la explicación que se da, como sugerencia ojalá hacer alguna reunión con los vecinos por la demora de la aplicación de este producto, que la autoridad lo que está haciendo es entregar un mejor servicio.

**El Concejal señor José Luis Ulloa,** menciona que es sumamente importante anticiparse a esto, lo que se plantea es de mucha prioridad.

**El señor Alcalde,** responde que se planteó hacer este ejercicio con don Manuel Hualla el trabajo ciudadano de reunir a la gente y explicarle que se va a demorar un poco más, y mencionarle de un nuevo producto Eco Way, por lo tanto siempre está abierto a las reuniones que se hagan y que puedan participar también el ente colegiado.

Solicita un pronunciamiento a la solicitud de Modificación Presupuestaria, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 911

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Municipal mes Marzo de 2016, Oficio N° 047, como a continuación se indica:

	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminuye</b>
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de SUBDERE	93.000	
05.03.007.999	Bono Especial Ley N° 20.883	8.578	
06.63	Intereses	8.900	
13.03.002.001	Programa de Mejoramiento Urbano	90.175	
13.02.002.002	Mejoramiento de Barrios	21.000	

	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>221.653</b>	
21.01	Personal de Planta	9.247	
21.02	Personal a Contrata	2.928	
22.04	Otros Materiales y Útiles Diversos	2.500	
22.07	Servicios de Publicidad	134	
22.08	Otros Servicios Generales	381	
22.09.002	Arriendo de Edificaciones	3.000	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	4.000	
29.03	Vehículos	10.000	
29.04	Mobiliario y Otros	1.200	
29.05	Otros	8.200	
31.01	Diseños	5.000	
31.02	Proyectos	161.176	
33.03.001.001	Programa de Pavimentos Participativos	17.529	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>225.295</b>	
24.03.101.002	A Salud		3.597
35.01	Saldo Final de Caja		45
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>		<b>3.642</b>

**Tercer Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo Concejo para término concesión locatario Mercado Municipal.**

El señor Alcalde menciona que se ha reunido con los locatarios del Mercado Municipal, y en una de las sesiones del concejo le pidieron que tomaran medidas más drásticas en relación al puesto del Mercado, y así se ha hecho. A la persona ya se le aviso y se le dio un plazo.

Solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de acuerdo a los señores concejales:

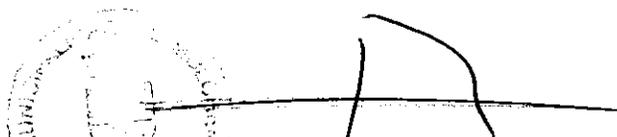
**ACUERDO N° 912**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a la **Solicitud de Acuerdo de Concejo, para poner término a la concesión de un espacio en el Mercado Municipal a la locataria señora Carmen Lila Campos Sanzana**, debido a reiterados reclamos por falta de convivencia con los otros locatarios, ello conforme al inciso 2° del artículo 4° del contrato.

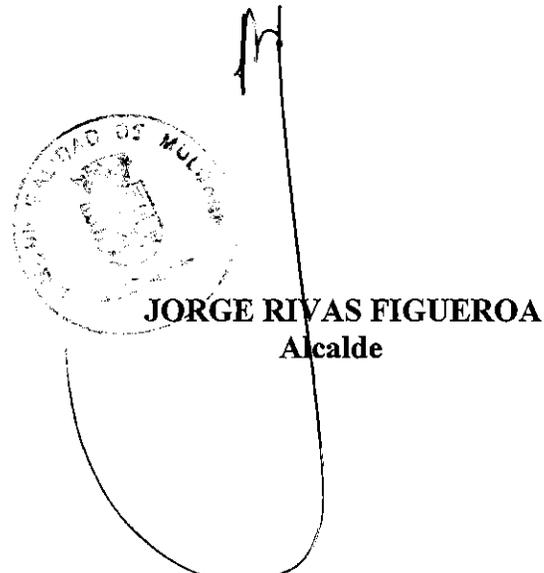
La Concejala señora **Mónica Colin**, menciona que se siente cómoda en la sala de Concejo, es acogedora, bonita, felicitaciones.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que comparte las felicitaciones.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:15 horas.

  
**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
 Secretario Municipal

SSB/frt.

  
  
**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
 Alcalde